

Se hizo saber
este Decreto a
Capit.

Resolucion = Aviendo visto este suplico un y m
me de un Memorial de la Caxacion dado p
D. Muz. Ant. de Llamas en Consejo de
de Cuna q. a entendido venio al Paganie de
esta Sta. Iglesia, y q. notoriamente se debe y
tan en posesion de este encargo le avise muy
deparable q. dho. Rev. no ay p. Aceptacion
lo ~~tenia~~ dado parte a las Juntas y q. en
ta Atencion por el presente ~~se~~ se le
aga sueld de Cuenta por Escrito a
digan de lo Ocurrido sobre este punto
y las nuevas obligaz. en q. se ay ~~no~~
Diere Cuenta de los enfermos ~~existentes~~ q.
son 30 y enta sem. ^{na} Ultima an entrado
24. salido 16, y muertos 11 de los existentes
pagar la ospitalidad 207



Christoph. Tena
de la Cruz

Alm. 3 de Aug. de 1772.

Se volvió a congregarse en este dia las Juntas
de Gobierno, y en ella se presento una Certificac.
del Cap. de esta Sta. Casa en la q. consta
ven entrado de la ultima Junta a esta
te dia treinta, y tres. salido treinta, y
entre estos un muerto dos y quedan existentes
treinta, y tres, los q. pagan la ospitalidad.
Carozze = Diecinueve por el Sr. Reyva de q.
a el tiempo de retirarse a su posesion como

A

X
a las pocas de puestas de la once de la noche
contencion estava esperando como de los sol
dados de la Guardia de este No. de p. el q.
le manifestó avia a Casado de padilla
na de las enfermas q. se hallaba oleada
y vacunamentada en el mismo dia un
niño, en quien por las circunstancias
estava en ultimo peligro, y q. fue forzo
so de ser oxniere con el Sr. Bapriste ora
enfermas q. por ser segun manifestó
Abid p. esos casos le avia Ayudado
a la paciente, con cuya noticia entro dño
Señor, le Informó lex todo Ciexas, y
q. por no errar en su quarto, ni en
la Casa Aviasido menester echar una
no de la Refenida Muxen p. la Adm
nistracion del Sr. Bapriste, y q. en la
mañana este dia le avia manifestado y
qualm. el soldado de Guardia q. a puer de
la una de la noche ora en que se presen
te el Capellan le avia este vuelto a vapti
con sub Condicion, y q. el ynfante avia
muerto a la quatro de la mañana, se
vio un Memorial al Citado Cap. n. que
sentado en este dia a el Sec. de este Lugar
con erg. expone q. le era preciso q. este dñ
gan le concediese una Llave a la puer
ta de la Calle p. tener facilidad de en
trar a todas horas de la noche como
dijo de Ten. then. Curas de Sanxario
y este Lugar a su vista, y teniendo
presente todos los antecedentes, y

ma que lo
ande de ver
las Puercas

lo Acuerdo en la noche Anterior q̄ yava en
puesado este lugar manda. y acuerda q̄ al
sonre Secretaris leaga sauer nueram. q̄ no
puede previndir a q̄ a Cumplim̄. a lo avon
dado en la Junta Anterior y lo notifica
por el p̄. Sec̄. ni permitir se Abran
Cierren las Puercas de las diez de la noche
hasta el Alva sino p̄. el caso de entrar algun
enfermo o otra Indispensable necesidad y q̄
esta dada la. Or̄. a la Guardia p̄. q̄ avir
obreve Imbiolabem. p̄. y q̄ este con
la m̄. puntualidad p̄. q̄ los enfermos se
tomen p̄. Torano, asistencia de las Capilla
y oratorio en los Cajos en q̄ se ane
ministran los Sacram̄. y en los de may q̄
son ordinaria y a su cargo en lo q̄ se
an advertido. Algunas omisiones = vio
se un Memorial del Arquitecto D. Juan
nan q̄ divide la obra de esta Casa, y se avon
lo q̄ p̄. vea el Señor Visitador (quien avir
tenido) Digo a fin de q̄ de las providencias p̄
la Citada Obra las q̄ no da este lugar
por no aver entendido lo executado en la
obra grande de se Dipitar y aver con
siderarse esta como ayuda de su Complim̄.
para poder evaguar las pretension de D.
Man. de Vilches a tomar a Leno el fondo
de Leno Fedimido y Lirado en la Junta An
terior se p̄. y conforme la contadencia p̄.
la Junta proxima q̄ fondo de Angalanna

X

sa de Espiritos de Lenos y Verdinales para proveer a
 en la su nueva Imposizⁿ. = se Concedieron qu
 tro Mtes de Lactazⁿ para Joaquín hijo de Dⁿ
 Lorenzo feliz Costa = se mande pagar la Veri
 ca devengada en este primer medio año
 a los dos Porcioneros de este p^{to} Hospital
 tomada la Vasa por la Contradaria
 Igualm^{te} se mande pagar noventa y cin
 conu. v. g. Importacion q^e Importacion
 algunas obras de Lixia y de Madera en las Co
 zinas = Asimismo se acordó mandar pa
 gan Ciento ochenta y tres v. de Costo
 de la función de la Magdalena par^{ta} de esta
 p^{ta} Casa tomándose de todo Vasa en la Con
 taberia =

Jo
 de
 Joseph Santa
 Rebeloy

Almería. 7 de Agosto de 1779.

En este día se volvió a congregarse la v. Junta
 a g^e se acordó el p^{to} Dⁿ Juan Semano Espejo el
 p^{to} Dⁿ Alvaro Valazar. y Vileher. Canonicos de esta
 de esta v^{ta} Ylevia, y el p^{to} Dⁿ Manuel de Aeyva
 y en ella se dio cuenta por el p^{to} Semanero de los
 enfermos q^e en esta v^{ta} Caja an entrados y validos
 en la semana anterior y resultó averse segun Certifica
 zion del Capⁿ Dⁿ Miguel de Almagar averse entrado
 tres enfermos = los dos ~~de~~ y entre ellos uno mu
 exo = quedaban existiendo veynete, y de y = a los q^e
 pagamos a piritadidad diez = El p^{to} Dⁿ Juan de